

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 016-2024/OGA-ZED PAITA

Paita, 17 de setiembre del 2024.

Visto:

El Memorándum Múltiple N° 007-2023/OGA-ZED PAITA, 25/07/2023, Informe N° 149-2023-UC/ZED PAITA, 03/08/2024, Informe N° 61-2023/ULYCP, 15/08/2023, Informe N° 109-2023/OGA-ZED PAITA, 21/08/2024, , Informe N° 471-PART-2023, 25/08/2024, Informe N° 470-PART-2023, 25/08/2024y ;

Considerando:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151ª, Ley General del Sistema de bienes Estatales, la ZED PAITA, es una entidad conformante del Sistema de Bienes Estatales, por tanto sus acciones sobre bienes muebles e inmuebles se realizan dentro del marco legal;

Que, de acuerdo al numeral 3, Artículo 48, de la Directiva N° 0004-2021-EF/54.01 aprobada mediante Resolución Directorial N° 0011-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles", que indica que, los bienes muebles sobrantes, cuyo origen es distinto a las causas indicadas en el numeral anterior del mismo artículo, se incorporan en las existencias del almacén;

Que, con Memorándum Múltiple N° 007-2023/OGA-ZED PAITA, 25/07/2023, la Jefe de la Oficina General de Administración, Lic. Margarita Cortez Gonzales, solicita a la Unidad de Contabilidad y la Unidad de Logística y Control Patrimonial, ejecutar acciones para el registro contable y patrimonial del material encontrado, en el área otorgado en calidad de alquiler, a la empresa ODEBRECHT, luego de ser devuelto.

Que, con Informe N° 149-2023-UC/ZED PAITA, 03/08/2024, el Responsable de la Unidad de Contabilidad, CPC. Jorge Aponte Montalban, indica que se debe realizar un tasación del material de construcción. Así mismo, con Informe N° 61-20236/ULYCP, 15/08/2023, la Responsable de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, Lic. Dalila Melendrez García, solicita saber la cantidad, calidad y tipo de material, que se debe incorporar a través de almacén, ingresando como una existencia.

Que, con Informe N° 109-2023/OGA-ZED PAITA, 25/08/2024, la Jefe de la Oficina General de Administración, Lic. Margarita Cortez Gonzales, solicitó el servicio de peritaje y tasación, por lo que se contrato al Ing. Civil Juan Imán Sosa- Perito Evaluador para la realización del servicio, quien presento los siguientes Informes N° 470-PART-2023 e Informe N° 471-PART-2023 25/08/2024, en los que detalle el Valor Comercial y Tipo del material, por lo que teniendo en cuenta que el Tipo de Cambio del día la emisión de la presente (17.09.2024), es de TC: 3.77, queda de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN	TIPO	VOLUMEN	V.U. (S/.)	V.U. (\$)	VALOR AGREGADO \$	VALOR AGREGADO S/.
AGREGADO BASE	D	29, 818.07 m3	45.00	11.93	\$ 355, 729.58 USD	S/. 1, 341, 100. 51
AGREGADO SUB BASE	D	25, 926.90 m3	15.00	3.97	\$102, 929. 79 USD	S/. 388, 045.30
AGREGADO AFIRMADO	F	35, 733.00 m3	15.00	3.97	\$ 141, 860. 01 USD	S/. 534, 812. 23
TOTAL					\$ 600, 519. 38 USD	S/. 2, 263, 958.04



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 016-2024/OGA-ZED PAITA

Con el visto bueno de la Unidad de Contabilidad, Unidad de Logística y Control Patrimonial, y de conformidad a los dispositivos legales, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 28569, ley que otorga autonomía a los CETICOS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el ingreso al almacén de la ZED PAITA, de los siguientes materiales:

DENOMINACIÓN	TIPO	VOLUMEN	V.U. (S/.)	V.U. (\$)	VALOR AGREGADO \$	VALOR AGREGADO S/.
AGREGADO BASE	D	29, 818.07 m3	45.00	11.93	\$ 355, 729.58 USD	S/. 1, 341, 100. 51
AGREGADO SUB BASE	D	25, 926.90 m3	15.00	3.97	\$102, 929. 79 USD	S/. 388, 045.30
AGREGADO AFIRMADO	F	35, 733.00 m3	15.00	3.97	\$ 141, 860. 01 USD	S/. 534, 812. 23
TOTAL					\$ 600, 519. 38 USD	S/. 2, 263, 958.04

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEL REGISTO DE ALMACÉN, indicar que el Responsable de Almacén, Sr. Anghelo Luna Victoria Joaquin, deberá registrar en el aplicativo SIGA u otro de corresponder, el valor de la transferencia a almacén, establecida en la presente Resolución y deberá informar a las áreas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad, a la Unidad de Logística y Control Patrimonial, al Responsable del Almacén y al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones para su difusión.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Lic. Margarita Cortez Gonzales
Jefe Oficina General de Administración
ZED PAITA

